INFORME DE SUPERVISION

I. DATOS DEL CONTRATO

PERÍODO DEL INFORME	NOVIEMBRE 2022
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
NUMERO DE CONTRATO	**No. 460**
FECHA DE CONTRATO	26 DE OCTUBRE DE 2022
CONTRATISTA	EDGAR LEONARDO CASADIEGO NUMA
DOCUMENTO	88.280.150 EXPEDIDA EN OCAÑA
VÁLOR	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL ($19.998.000.00)
FECHA ACTA DE INICIO	26 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN	21 DE NOVIEMBRE 2022
OBJETO:	SUMNISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN E PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES

Para efectos de la presente acta de terminación y liquidación, en adelante la E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES se denominará EL HOSPITAL y, la otra parte, EL CONTRATISTA.

II. OTROSÍ/SUSPENSIÓN

ADICION	SI		NO	X	VALOR	
PRORROGA	SI		NO	X	VIGENCIA	XX/XX/XX
MODIFICACIÓN	FECHA		DD/MM/AAAA		ASUNTO	_____
SUSPENSIÓN	SI		NO	X	CAUSA	_____ _____
FECHA INICIO	XX/XX/XX		FECHA FIN			XX/XX/XX

III. INFORMACION DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	HERNANDO LUIS CASTELLANOS LEMUS
CARGO	Coordinador Parque Automotor de la ESE HEQC

IV. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el plazo estipulado para el cumplimiento de requisitos de legalización del contrato, de	X		

conformidad al cronograma del proceso.			
2. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, haciendo entrega real y material y en condiciones de calidad de los servicios contratados bajo las condiciones técnicas y económicas de acuerdo con su propuesta.	X		
3. Cumplir con las normas legales para el cumplimiento del objeto del contrato.	X		
4. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta la E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares en Intervención, por conducto del funcionario que ejercerá la Supervisión.	X		
5. Suministrar al Supervisor toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.	X		
6. Atender las sugerencias y/o recomendaciones hechas por la E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares en Intervención, en cabeza del Supervisor encargado.	X		
7. Presentar ante el supervisor del contrato informe técnico escrito mensual de los servicios prestados o de acuerdo a lo requerido.	X		
8. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda.	X		
9. Cumplir con el pago oportuno de todos los conceptos asociados prestaciones sociales, seguridad social y parafiscal de todo el personal que ponga a disposición de la E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares en Intervención, para el desarrollo del objeto contractual.	X		
10. Presentar la facturación con los requisitos contables de ley vigente, en forma oportuna con todos los soportes requeridos por las instancias de la E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares en Intervención, para el respectivo trámite del pago.	X		

b. Obligaciones especificas

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1) Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos.	X		
2) Cumplir con el objeto y especificaciones técnicas del contrato en el plazo convenido.	X		
3) Garantizar la cantidad y calidad de los bienes solicitados de conformidad con lo acordado en la propuesta y/o cotización.	X		
4) Mantener los precios ofertados.	X		

5) Entregar los bienes objeto del contrato en los sitios indicados por el Supervisor del mismo	X		
6) Cambiar inmediatamente los elementos defectuosos por otros en perfectas condiciones, so pena de hacerse acreedor a las sanciones previstas en la Ley y en el presente contrato.	X		
7) Proveer todos los elementos indicados en el objeto del contrato, de buena calidad y presentación.	X		
8) De presentarse devoluciones por calidad, o defecto de fabricación, o especificaciones diferentes, el contratista repondrá el (los) elemento (s) dentro de dos (2) días hábiles siguientes al reclamo presentado, independientemente de cuál de las partes sea el responsable de la devolución.	X		
9) Informar al supervisor del contrato de manera inmediata los hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato.	X		
10) Dar respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que realice la supervisión del contrato.	X		
11) Cumplir con el objeto contractual en las condiciones que fue ofertado.	X		
12) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	X		

2. RESULTADO DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo estipulado en los estudios de conveniencia y oportunidad y según lo indicado en el contrato, el contratista, dio cumplimiento al objeto contratado, su alcance y las obligaciones.

Se evidencia que existen los informes periódicos a cargo del contratista, así como, los informes responsabilidad de la Supervisión, los cuales reposan en el expediente del contrato.

2. BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 19.998.000,00
VALOR FACTURADO PERIODO EJECUCION DE MES DE NOVIEMBRE 2022	$ 19.998.000,00
TOTAL, A PAGAR	$ 19.998.000,00
SALDO	$0,00

4. CONCEPTO DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL OBJETO DEL CONTRATO

En calidad de supervisor(es) del Contrato designado(s) por EL HOSPITAL, se verificó que, respecto del objeto contratado, su alcance y las actividades ejecutadas, existe cumplimiento de las mismas por parte de EL CONTRATISTA.

5. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Una vez constatado y descrito el cumplimiento del objeto contratado por parte del CONTRATISTA, el cumplimento es:

Estado del Desarrollo del Contrato	SI	NO
SATISFACTORIO	X	
NORMAL		
REQUIERE AJUSTE		

- **Recomendaciones o sugerencias acerca del desempeño del contratista:**

- A la fecha de la realización del presente informe, no hubo recomendación u observación alguna por parte de la supervisión.

6. FUENTES DE VERIFICACION A CONSULTAR EN RELACION AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO

- Expedientes contractuales que reposan en el archivo de gestión de Contratación.
- Facturas y entrada almacén. 312, 313 ,314, 315, 316, 217, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326,

7. INFORME FINAL DE SUPERVISION

Teniendo en cuenta las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el artículo 38 del Estatuto de Contratación de la E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares, adoptado mediante Acuerdo No 004 de 2014 y modificado por Acuerdo 04 de 2015, me permito:

Certificar que:

Que, en desarrollo de mi función de supervisión, he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la Carpeta del contrato todos los informes y documentos producidos con ocasión de la ejecución del contrato donde se visualiza el cumplimiento del objeto del contrato.

Así mismo, se verificó y constató que el contratista presentó las planillas que acreditan el pago de aportes de salud, pensión y riesgos laborales de acuerdo con las normas vigentes y con las demás obligaciones fiscales del orden regional y nacional. La cual va anexa en la cuenta de cobro correspondiente al periodo.

Se firma la presente acta por quienes en la misma intervienen, treinta (30) del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Supervisor,

Nombre Completo: HERNANDO LUIS CASTELLANOS LEMUS
Cargo: COORDINADOR PARQUE AUTOMOTOR
No Documento: 88.136.464 Ocaña Norte de Santander